

MARTES, 19 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 35

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2019-1238 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa de Agua y Canon de Saneamiento del cuarto trimestre de 2018, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2019 se aprobó el padrón de Facturación de Agua y Canon de Saneamiento, correspondiente al cuarto trimestre de 2018.

Se fija el periodo voluntario de recaudación del citado impuesto desde el 15 de febrero al 15 de abril de 2019, pasando los recibos por el banco el 1 de marzo de 2019.

Asimismo, se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 7 de febrero de 2019.

El alcalde,

José Antonio González-Linares Gutiérrez.

2019/1238

CVE-2019-1238